

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 26 de Agosto de 1903

Año XXXII. Núm. 9.119

EL VIAJE DE DON JAIME

San Sebastián.—Los pormenores que se conocen de la llegada del hijo de don Carlos a San Sebastián, de su estancia en la corte veraniega y su marcha, son los siguientes:

Desde Bayona vino a España en tren, pues el automóvil en que había salido de París sufrió una avería en aquella ciudad y no tuvo otro remedio que dejar la máquina.

Detúvose en Irún, visitando la iglesia y sin ocultar su nombre a los sacerdotes de ella.

En San Sebastián lo recibió el príncipe polaco Chamanski, pariente del conde de Caserta.

Se hospedó en el Hotel Continental y asistió a las corridas de toros celebradas los días festivos últimos.

Por cierto que se asegura que en la plaza fué reconocido por el señor Santa Cruz, uno de los pocos enterados de los propósitos que don Jaime abrigaba de dar un paseito por España.

También se dice que el baron de Sangarrén se dió cuenta de su presencia.

En los toros vió don Jaime al rey.

La noche del sábado paseó por la terraza del casino, sin ser conocido de las muchas personas que en la terraza estaban.

Créese que le favoreció el gran gentío de la terraza.

Durante su estancia en San Sebastián, don Jaime habló siempre en ruso.

Al salir de San Sebastián se cruzó en la carretera con el automóvil de Alfonso XIII.

Se desmiente que haya estado en Tolosa.

El príncipe ruso que le esperó á su llegada, le cedió el automóvil para el viaje de regreso.

Estuvo en San Juan de Luz con la familia Olazábal, y marchó luego á Biarritz para dar el pésame á la reina Natalia.

En el punto de reunion de la colonia española permaneció delante de un grupo de aristócratas.

Alguien le reconoció. Nuestro embajador, señor Leon y Castillo, se enteró, según dice, de la presencia de don Jaime.

Algunos maliciosos creen que Leon y Castillo no se enteró de nada.

Don Jaime regresó á París en el mismo tren que conducía al infante don Antonio y á la duquesa de Fernán-Núñez.

Sigue perteneciendo al ejército ruso, y en breve se incorporará á su regimiento.

No ha cumplido don Jaime los treinta y tres años, y está decidido á contraer matrimonio, pero como las princesas católicas no abundan, aún no está decidido quien escogerá por esposa.

Como es natural, estos propósitos que á don Jaime le atribuyen, son objeto de toda clase de comentarios.

Dícese que el conde de Villalonga es uno de los que estaban enterados del viaje de don Jaime.

CARTILLAS AGRICOLAS

Precedido de un notable preámbulo, publica la «Gaceta» el anunciado real decreto sobre cartillas agrícolas, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se abre un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales, con destino á las escuelas de primera enseñanza.

Art. 2.º Para los efectos de este concurso, se considerará dividido el territorio español en los distritos ó regiones siguientes:

- 1.º Comprenderá las provincias de Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo y Santander.
- 2.º Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
- 3.º Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.
- 4.º Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.
- 5.º Leon, Salamanca, Palencia y Zamora.
- 6.º Burgos, Valladolid, Segovia, Avila y Soria.

7.º Madrid, Guadaajara, Toledo y Cuenca.

8.º Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete.

9.º Castellon de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia.

10. Córdoba, Sevilla, Jaén, Huelva y Cadiz.

11. Málaga, Granada y Almería.

12. Islas Baleares.

13. Islas Canarias.

Art. 3.º Una Junta nombrada por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, calificará el mérito de las cartillas presentadas, eligiendo aquellas que mejor se adapten á las condiciones especiales de cada una de las mencionadas regiones.

Art. 4.º Será obligatoria para la enseñanza en todas las escuelas comprendidas dentro de cada region, aquella cartilla que haya sido designada como la mejor para la misma.

Art. 5.º Las condiciones esenciales á que deben satisfacer dichas cartillas son las de expresar: las circunstancias de situación topográfica y naturaleza de los terrenos predominantes en la region á que se refieran; las que caracterizan su clima y accidentes meteorológicos; las reglas prácticas y sencillas para la ejecucion y mejoras de sus cultivos propios más importantes, así como de su ganadería y de las industrias rurales que de aquellos y de ésta se derivan.

Debe ser objeto especial de esta enseñanza la demostracion de las ventajas que procura el empleo de abonos bien combinados y el estudio de los nuevos cultivos que cabe introducir en la zona á que la cartilla se destina.

La brevedad y concision características de este género de trabajos elementales, quedan, desde luego, encarecidas, y serán notas muy recomendables á la consideracion del Jurado calificador.

Art. 6.º Los autores cuyos trabajos fueran favorablemente calificados, recibirán en concepto de premio, la cantidad de 1.000 pesetas, y cuando el Estado proceda á la impresion y tirada de

las cartillas aprobadas, recibirán 1.000 ejemplares de sus respectivas obras, que este ministerio podrá adquirir para las Bibliotecas agrícolas, al precio que la Junta calificadora previamente determine.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará enteramente resguardada á sus autores; pero durante cinco años podrá el Estado imprimirlas y repartirlas á sus expensas en las escuelas públicas.

Art. 8.º Las instancias para tomar parte en este concurso serán presentadas en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, acompañadas de dos ejemplares de la cartilla, antes del día 30 de octubre del año corriente.

Art. 9.º Los gastos que ocasione este decreto se sufragarán con cargo al capítulo VI, art. 2.º, del presupuesto vigente.»

TELEGRAMAS

Madrid 23.

Londres.—Ha fallecido Mr. Salisbury.

La noticia de su muerte ha impresionado grandemente.

Ignórase la fecha en que se celebrará el entierro.

El Rey no visitará Pamplona; solo irá á otras poblaciones.

Se desconoce el tiempo que permanecerá en Estella aunque puede asegurarse que su visita será brevísima.

El Conde de San Bernardo en este viaje será el ministro de jornada.

El Sr. Villaverde ha negado nuevamente que el ministro de la Guerra, general Martitegui, piense dimitir.

Ha declarado además que el Gobierno no se ha ocupado todavía de las negociaciones con el Vaticano.

Ha fallecido en Roma Minotti Garibaldi.

La escuadra rusa ha recibido orden de retirarse de Turquía.

Los periódicos de París elogian la

El junquero, junquero, taravilla, rebalba, etc. (*pratincola rubicola* et *P. rubetra*).

Los arriblancos, coliblanco, ratiblanco, chirras, dominicos, pájaro-trapaza, sacristanes, colmeneros, pájaro negro, etc. (*Saxicola aenanthe*, *S. stapaquina*, *S. aurita* et *S. cachinans*).

El aletillo ó papamoscas (*Butalis grisola*) y el papamoscas negro (*Muscicapa aircapilla* et *M. albicollis*).

Los carriones ó cuco real (*oxilophus glandarius*).

El cuco y cuquillo (*cuculus canorus*).

El hormiguero, torcecuello ó formigué (*Yunx torquilla*).

Los picamaderas, picaverde, pigot, piconegro, pitonegro, carpintero, picapuerco, picorrelincho, picamaderos, pipo y sarapito, especies de los géneros (*Gecinus*, *Dryocopus*, *Picus* y *Apternus*).

Pueden cazarse desde 1.º de Septiembre hasta 31 de Enero las aves siguientes: Los tordos, los trigueros, verdonchas, limpiacampes, hortelanos y demás emberizas. Las fringilidas, tordas, gorriónes, pardillos, pinzones, gilgueros, verderones y verdecillos, chillas, chararices, bolice-

reclamo para la caza de perdiz, deberán acompañar á la instancia los documentos necesarios para justificar que la finca ó fincas donde hayan de cazar son de su pertenencia, y satisface su cabida á la condicion señalada en el artículo precedente.

Dichos documentos son, además de la licencia de uso de armas de caza y para cazar, los siguientes: un plano perimetral, en escala de 1 á 5.000, autorizado por un perito; certificado del Municipio ó Municipios en cuyos términos esté enclavada la finca declarada Vedado, acreditando su amillaramiento; certificado de dichos Municipios en que se justifique el pago de contribucion en concepto de Vedado de caza; y caso de que no se satisfaga por él, y si por cupo ó reparto, una certificación del Registro de la propiedad, en la cual se acredite la del solicitante respecto á la finca en que se pretende ejercer el derecho de usar reclamo para la caza de perdiz.

Los arrendatarios de Vedado de caza que soliciten la licencia de que se trata, además de presentar los documentos indicados anteriormente, deberán acompañar el contrato de arrendamiento de la finca, debidamente

sentencia dictada en el proceso Humbert.

Santiago.—Ha llegado el cardenal Herrera.

En la estación del ferro carril se esperaban comisiones del Ayuntamiento, Cabildo Catedral y clero.

Monseñor Herrera ha sido obsequiado con una serenata; los edificios están iluminados.

Ha marchado á Cádiz el ministro de Marina Sr. Cobián. Se ha encargado del Ministerio el subsecretario Sr. La-puente.

Durante la segunda quincena de Septiembre próximo el Sr. Cobián visitará el arsenal del Ferrol.

Castellón.—Un padre y una hija han intentado envenenar á otra hija de aquel echando en el cocido cabezas de fósforos; el intento de envenenamiento obedece por rencillas que tenía el padre desnaturalizado por cierta división de bienes en la cual la hija envenenada era muy favorecida.

Barcelona.—Considérase un fracaso el mitin celebrado hoy por el gremio de fundidores al que solo asistieron 300 obreros.

Los reunidos nombraron una comisión para que estudie la conveniencia de secundar en su actitud á los compañeros de Valencia.

Merced á las gestiones del Gobernador de Valencia se ha conjurado el conflicto surgido entre los empleados de consumos de aquella capital.

La Reina madre el día 26 del actual marchará para Austria, acompañada de la Infanta Teresa, el marqués de Mina y la duquesa de San Carlos.

Madrid 24.

Durante el viaje regio el Rey se hospedará en los siguientes edificios.

En Estella, en la casa Ayuntamiento; en Logroño, en el edificio del Instituto; en Zaragoza, en el Palacio episcopal; en Huesca y Soria en la Diputación y en Valladolid, en la Capitanía General.

De San Sebastián comunican que el Rey ha firmado el Decreto modificando los servicios de Agricultura, por consecuencia de lo cual empezarán en toda España en primero de Octubre cuarenta obras importantes de carácter público.

Desde la capital de Austria Hungria anuncian, lo que tantas veces se ha repetido ya: que el Emperador Francisco José abdicará la corona, á causa de sus achaques y su avanzada edad, por todo el mes de Noviembre.

Esta mañana llegó á Vigo en un transatlántico el famoso aeronauta Santos Dumont, de paso para su patria, el Brasil.

Estuvo en tierra acompañado del consul de su nación, recorriendo la población, sacando instantáneas y mandando á París postales toreras.

Madrid 25.

En el teatro Pignatelli de Zaragoza, según noticias esta noche telegrafadas á la prensa, en el momento en que una

completista francesa enarbó una bandera española, algunos asistentes á la galería gritaron «fuera». Los demás espectadores indignados se levantaron á una automáticamente increpándoles, produciéndose un fenomenal escándalo.

Intervino la policía que se vió obligada ante lo fenomenal del escándalo, á desalojar el teatro.

En Elche se han vuelto á reproducir las cuestiones obreras, entre los socialistas y los independientes. Tal es la animosidad reinante entre ellos que se cree inminentes colisiones. Las autoridades, en prevision de sucesos, han adoptado las más prudentes precauciones.

Desde Viena telegrafian que ha estallado un importante movimiento insurreccional en el vilayato de Andinópolis, siendo impotentes de momento las tropas turcas para contenerlo. Se mandan refuerzos por el Gobierno del Sultán.

Se agrava la situación en el distrito de Vatileco.

Arden dos pueblos de Celebenec donde se ha entablado un gran combate entre turcos é insurrectos. Durante él se ha hecho volar con dinamita un tren militar que conducía 250 turcos de refuerzo.

Telegramas de la agencia Reuter explican los horrores y asesinatos que los turcos están cometiendo en los tres vilayatos de Monastir, Salónica y Krosovo.

Los turcos han asesinado trescientos búlgaros y sesenta griegos inocentes. Desnudan y azotan públicamente á sus víctimas, que son numerosas. No se puede tener conocimiento de los actos de salvajismo y contra ley que están realizando, pues se ocultan por las autoridades otomanas, que no solo los consienten, sino que los estimulan.

Violan mujeres é incendian viviendas.

Hay unos 8.000 sin hogar, con los actos violentos en estos últimos días.

En una población cercana á Monastir han acuchillado á otros doscientos búlgaros, destruyendo en el territorio de este vilayato, 22 aldeas cristianas.

Oficialmente se desmienten los rumores que circulan en Madrid sobre disgustos en la guarnición de San Sebastián por haber sido trasladados unos oficiales y arrestados otros.

La verdad oficial es que solo han sido trasladados siete oficiales, dos de ellos á instancia propia, y que únicamente se arrestó á un oficial por haber llegado tarde á la lista. A este se le puso en libertad por el coronel al enterarse, de que el motivo del retardo obedecía al repentino fallecimiento de una hermana del arrestado.

Osmar Pachá al mando de 20.000 turcos copó y destruyó una partida de insurrectos, aniquilándola y causando la 1.200 bajas, no sin sufrir el pérdidas numerosas.

Operan en toda la Macedonia unos 170.000 turcos.

Continúan los degüellos de mujeres y niños y los incendios de poblados. La desolación y la muerte se extienden por todas las provincias. No se respeta nada. La destrucción y aniquilamiento

son las reglas de guerra de los otomanos.

Dicen de Barcelona que aprovechando el viaje y la estancia de Su Majestad en Zaragoza, irá á la capital aragonesa una comisión compuesta de importantes elementos monárquicos barceloneses y catalanes, para ofrecerle sus respetos.

En Valladolid, se hacen grandes preparativos para una brillante recepción á nuestro monarca.

Noticias de San Sebastián que hoy publica «El Imparcial».

El alcalde de Zaragoza se encuentra allí, habiendo visitado al señor Conde de San Bernardo, para indicarle la conveniencia de que se aconsejara al Rey hiciera su entrada en la heróica ciudad montado á caballo.

El príncipe Pío de Saboya se hospeda en el Hotel Palais.

Concurridísimo, y brillante el banquete de los ingenieros civiles en obsequio á su ministro, el Sasset.

ASUNTOS DEL DÍA

El ministro de Agricultura y Obras públicas, Sr. Gasset, está haciendo una buena campaña en su departamento, y por ella merece sinceros plácemes.

En el poco tiempo que desempeña la cartera ha dictado tres reales órdenes, todas ellas de gran importancia, y relacionadas con el problema agrario: la referente á personal y material de ferro-carriles; la que ordena la triangulación de zonas mineras y la del plan de caminos vecinales.

El Sr. Gasset, teniendo en cuenta que en este país todo lo bastardea é inutiliza la política, procura que sus reformas se hallen rodeadas de suficientes garantías para evitar que en ellas pueda penetrar aquélla, y esta sinceridad ha de ser muy bien recibida por todos.

No ha quedado reducida la labor del Sr. Gasset á las citadas reales órdenes. Tan importantes como éstas es su decreto sobre cartillas agrícolas que tienden á popularizar la enseñanza, hoy tan descuidada, de la ciencia agraria; pero en condiciones que pueda ser provechosa para los que la reciban. En otro lugar del periódico publicamos el mencionado decreto.

Y completando su trabajo, el telégrafo nos anuncia que el joven ministro de Agricultura estudia otros puntos de gran interés para nuestros productores del campo, bien capacitado de que los principales elementos para éstos, son el agua y los fáciles medios de comunicación, cuestiones sobre las cuales puede hacerse mucho desde el elevado sitio que ocupa.

El ministro de Hacienda es partidario, no solo de la rebaja pedida por algunos del derecho de arqueo para el abanderamiento de buques en España, sino de que se supriman en absoluto esos derechos, que ascienden á 25 pesetas por tonelada, y se declare libre y gratuito el abanderamiento en nuestros puertos.

Con ello perderá poco el Tesoro, pues solo se recaudan unas 300.000 pesetas al año, y en cambio se evitará la vergüenza de que haya buques adquiridos por españoles que lleven izada bandera extranjera y se facilitará el comercio marítimo.

Es una medida que, si merece la aprobación del gobierno, como parece, será recibida con aplauso, porque rompe antiguos moldes y viejas rutinas.

Emisión de bonos del Tesoro

Bajo este epígrafe dice «El Economista»:

«Se ha hablado estos días en Bolsa de una emisión de bonos del Tesoro en oro, que se dice quedará concertada con el Credit Lyonnais antes de fin de año.

Se ha dicho que la cuantía de esa emisión se elevará á 200 millones de pesetas.

No obstante haber desmentido la noticia algunos periódicos, informes de mejor origen nos permiten asegurar que, en efecto, se prepara la negociación de una emisión de billetes del Tesoro con la garantía de los ingresos oro de Aduanas. Con esta operación el Gobierno se dispone para cumplir en su día lo que el art. 5.º de la proposición de ley del Sr. Villaverde sobre los cambios indicaba.

Sabemos también que en esa operación el Credit Lyonnais se interesaría por una buena parte de la emisión.

Pero creemos que se relaciona con dicha proposición de ley, y como ésta ha de ser objeto de discusión en las Cortes, cuanto se diga acerca de su cuantía y de las líneas generales de la negociación preliminar que se sigue nos parece por lo menos prematuro.

Por de pronto, hay que recordar que en la proposición de ley se habla solo de autorizar al ministro para negociar hasta la suma de 100 millones de pesetas para atender á las necesidades de la oficina de cambio que, según el art. 3.º de aquélla, intenta crearse.

En el «Menorquin» ha regresado hoy de Palma el Sr. D. José M.ª Cavanillas y Arrazola, recientemente nombrado Delegado especial del Gobierno de S. M. en Menorca.

Esta mañana ha tomado posesión de dicho cargo, siéndole presentado por su antecesor el personal de las oficinas y de Vigilancia. A éstos les ha encargado eficazmente el mayor celo en el cumplimiento de sus servicios y en especial los relacionados con el juego

ros, camachudos, piñoneros y piquituertos, etcétera. Las *alaudidas*, alondra, calandria, terrera, cogujada, totobía, y terrerola, etcétera. Los *aucaldones*, pegarreborda, arricayo, desolladores, buchí, etc., etc. En las *córbidas*, el arrendajo, rabilargo ó mohino, graga y choba. En las *turdidas*, el mirlo, capiblanco, charla, zorzal, cagaceite ó griba; malvis ó tor-della, etc., y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoras durante su primera edad, y los padres para criar sus polluelos hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera y ciertas palmípedas (patos, gansos, zarcetas, etc.)

Los tordos y estorninos podrán ser exportados al extranjero, según el párrafo segundo del art. 25 de la Ley, durante el plazo concedido en el párrafo precedente para ser cazados, ó sea desde el 1.º de Septiembre hasta el 31 de Enero.

La destrucción de nidos de cualquiera clase de aves, queda sujeta á la penalidad que determina la Ley, y si el autor del daño fuese menor de edad ó no estuviere legalmente emancipado, responderán subsidiaria-

mente con él de dicha penalidad, costas y daños, si los hubiere, los padres, tutores ó amos respectivamente.

En todas las Escuelas de adultos de ambos sexos, de niños y niñas, ya pertenezcan al Estado, á la provincia ó al Municipio y en todos los Colegios particulares de primera enseñanza, se pondrán dos cuadros, en que se lean en caracteres claros, los consejos del art. 2.º de la Ley de 19 de Septiembre de 1896, sobre protección de las aves insectívoras.

Los Gobernadores civiles, los Inspectores de primera enseñanza y los alcaldes, cuidarán bajo su responsabilidad del cumplimiento exacto de lo dispuesto en el párrafo precedente.

Art. 34. Conforme á los artículos 18 y 19 de la Ley, las licencias para uso de reclamo de perdiz no serán concedidas sino á los propietarios ó arrendatarios de vedados de caza realmente cercados ó amojonados, y cuyo radio mínimo sea de 1.000 metros, que es la distancia menor que ha de mediar entre la situación del reclamo y las tierras colindantes. Dichas licencias no podrán utilizarse en tiempo de veda.

Art. 35. Los propietarios aludidos que soliciten licencia para uso de

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, comatencencia, dispepsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

3

medidas que desde luego aplaudimos y esperamos serán fielmente cumplidas.

SUBASTA.—Mañana jueves, de ocho á diez, se venderán en el Hospital municipal de esta ciudad varios muebles y efectos.

Único remedio inmediato contra las canas y falta de cabello, el PETROLEO SANSON.

MINAS
D. Pablo Ruiz ha presentado en el Gobierno de esta provincia una solicitud de Registro de ocho pertenencias de mineral lignito con el título de «La Negra» sitas en el paraje nombrado Son Jordi del término municipal de Mercadal haciendo la siguiente designación: Punto de partida la calcata abierta en dicho paraje cerca de la mediacera con el predio Son Amatller. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: 50 metros al N., 100 al E., 200 al N., 400 al O., 200 al N. y 300 al E.

El mismo señor también ha solicitado el registro de 33 pertenencias de mineral de cobre con el título de «Juanita», sitas en el paraje nombrado Son Ametllé del término municipal de Mercadal.

Hoy ha hecho entrega de su mando en la Delegación del Gobierno, D. José L. Arbolea, quien, por espacio de nueve meses, ha venido desempeñando su cargo con la mayor rectitud y tacto exquisito, granjeándose las simpatías generales del país, asegurándole podrá siempre contar con nuestro respeto y consideración, doquiera le lleven los deberes de funcionario público, y deseamos al propio tiempo verle pronto designado para ocupar un puesto distinguido en su carrera y tener con ello motivo de enviarle nuestra más sincera felicitación.

Hace ya tiempo visitó la isla de Mallorca el joven Abad de la Trapa de Argel.

El objeto era elegir un sitio donde establecerse para trasladar la Residencia de la Trapa de Argel á Mallorca.

Actualmente y con el mismo objeto encuéntrase en Palma el citado Abad, acompañándole un trapense español, ya anciano, que hace año y medio se afilió á la Trapa de Argel.

Las gestiones que la primera vez se hicieron no dieron resultado.

El sábado último visitaron el predio de Xorrigo situado á catorce kilómetros de la carretera de Palma á Manacor, y éstos días han pasado á inspeccionar unos terrenos contiguos al pueblo de Petra.

Además se les ha ofrecido unas fincas en el término de Artá.

Dichos trapenses desean recorrer toda la isla para ver los sitios que reúnen mejores condiciones para el establecimiento de la Trapa, toda vez que Mallorca es país cuya situación topográfica, clima y bellezas naturales les satisface y les invita á fijar en ella su residencia y dedicarse á la plantación de árboles, siembra de cereales y cultivo; en una palabra fomentar la flora y la riqueza del país.

Han manifestado están prontos á sa-

tisfacer el precio de los terrenos que adquieran y sufragar los gastos de las obras que sean necesarias.

ÉXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

ASILO CALABRIA

El próximo viernes al anocheecer se dará principio á un solemne Triduo en honor de Ntra. Sra. de la Consolación.

Ocuparán la Cátedra Sagrada el viernes el Rdo. D. Lorenzo Vaureil, y el sábado D. Pedro Roselló, Poro.

El domingo á las siete habrá misa de comunión general para los devotos y Esclavas del Sagrado Corazón de María; á las nueve se cantará misa mayor solemne.

Por la tarde terminará el Triduo, en que será orador el Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Regente del Cármen.

Leamos en «La Tarde» de Palma:

«Correos oficiales con Marsella y Argel. —Se encuentra favorablemente informada la solicitud hecha por el consignatario en esta plaza, D. Benito Pomar, del vapor francés «Bastais», para poder llevar este buque la correspondencia oficial á los puertos de Marsella y Argel.

Est mejora ha de beneficiar fructuamente nuestro comercio, pues con ella adelantará á las relaciones que con el francés tiene entabladas.

Merece plácemes el señor Pomar por este nuevo servicio que presta al comercio y al público mallorquín.»

Los periódicos de Palma de ayer dicen que circulan insistentes rumores de haberse perpetrado un horroroso crimen en el pueblo de Bujer (Mallorca), en una casa de campo de aquel término municipal, siendo la víctima un honrado anciano.

Se dice que fué asesinado en la cama habiendo sido encontrado con los intestinos fuera.

También se dice que hace unos dos meses le robaron á dicho anciano 200 duros.

Estas noticias á la hora de cerrar la edición no habían tenido confirmación oficial.

Por la Comandancia de Marina de esta Provincia se interesa la presentación del individuo José Amorós Valero, de Incógnito y Amparo, para hacerle entrega de unos documentos que le interesan.

El Sr. Presidente de la Federación Agrícola Catalana-Baleares D. Manuel Raventós nos suplica la inserción de las siguientes bases para un proyecto de persecución del vino sofisticado y para la supresión del impuesto de consumos:

1.º No se permitirá en las grandes poblaciones la venta de vino al por mayor ni al por menor sino á los que adquieran una patente especial que les autorice para ello declarando que se obligan á no vender sino vino natural. Esta patente nada tiene que ver con la contribución industrial que los expendedores de vino tengan que pagar según la industria que ejerzan.

2.º Con el registro de todos los que tengan patente para la expedición de vino se constituirá un á modo de gremio que satisfará al Ayuntamiento por reparto equitativo entre sus individuos el cupo de consumos que corresponda.

En su consecuencia los poseedores de patentes entraran libre de derechos todo el vino que les convenga mediante la entrega á los encargados del registro de una declaración jurada en la que conste la cantidad, la calidad y la procedencia del vino. Tendrán derecho á un recibo.

Los que no tengan patente podrán entrar igualmente el vino que quieran pagando la tarifa ordinaria.

3.º Se creará una comisión especial formada por agricultores (que constituirán la mayoría) por representantes de las diversas categorías en que se divide el gremio de vendedores de vino y por un delegado del municipio.

A esta comisión se le concederán las atribuciones necesarias para que: A, no se venda vino sin patente; B, no se venda vino que no sea natural; C, se lleve con exactitud en los folios el registro de entradas.

Respecto de la huelga de los albañiles palmesanos publica lo siguiente en su colega de ayer:

«Estos últimos días muchos albañiles han acudido al trabajo. Los que han continuado en huelga han sido pocos, y en las obras, paralizadas durante algún tiempo, se ha reanudado el trabajo que se ha efectuado sin que los huelguistas ejercieran coacciones.»

Ayer, poro corrió el rumor de que hoy los albañiles se declararían de nuevo en huelga general; rumor que no ha sido confirmado, pues esta mañana en muchas obras se ha continuado trabajando.»

Nuestro colega palmesano «La Última Hora» ha sido denunciado por el artículo que publicó bajo el epígrafe «Huelgas y coacciones»; artículo que trataba de la huelga de los albañiles.

Lo sentimos.

DEUDA PÚBLICA

La dirección general del ramo anuncia que, venciendo en 1.º de Octubre un trimestre de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 anterior, representados por el cupon núm. 8, unido á los títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900; los intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, así como igualmente un semestre de acciones de carreteras de 20 millones de reales, ha dispuesto que desde 1.º de Septiembre próximo se admitirán por el negociado de recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, los cupones de las expresadas deudas y vencimientos ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

En la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia iglesia de Santa María, el Rdo. Sr. Director del Apostolado de la Oración ha celebrado hoy el incruento Sacrificio de la Misa en sufragio de la Sra. D.ª Rosa Escudero y Vinent, presidenta que fué de dicha espiritual Asociación; han asistido muchas consocias, acercándose al divino banquete ofreciéndolo en descanso eterno del alma de la finada.

Hasta la hora presente no se nos ha anunciado el haberse acordado el programa de los festejos que hayan de celebrarse por la próxima festividad de Ntra. Sra. de Gracia.

Esto ya va pareciéndose el parto de los montes, y al fin no se saldrá del característico atavismo, ni más ni menos que la vu garidá de un villorrio.

¿Acaso no cuenta esta ciudad con elementos para organizar algo que esté en armonía con el espíritu del siglo? Una exposición de labores, por ejemplo, en que tanto se disugue nuestro bello sexo, exhibición de objetos antiguos, horticultura, piscicultura, higiene etcétera etc. ú otros asuntos que estén más relacionados con nuestro modo de ser.

Pero por algo se repite *Quod natura non dat...*

Carga embarcada en el vapor «Menorquín» para Barcelona:

25 cajas calzados; 1 caja queso; 1 caja tacones; 1 caja bicicleta; 1 caja pájaros disecados; 1 caja cuna; 86 bultos tejidos; 20 sacos lana; 1 caja papel; 1 caja en una luna para espejo; 253 bultos maquinaria; 1 bulto retazos piel; 11 cascos, 10 cajas y 1 bulto cestos vacíos; 10 paquetes monederos; 10 jaulas aves, y 4 perros.

Por todas partes siempre hemos repartido muestras de las Píldoras de Vida del Dr. Ross, una prueba convincente que son verdaderamente eficaces y tal como las describimos.

Pasajeros legados esta mañana de Palma en el vapor correo «Menorquín»:

D. Juan Gornés; Catalina Salas é hija; María Salord; un jefe; un oficial, esposa y 4 hijos; Manuel Beltrán; Antonio Aroas; Manuel Alcalde; Casimiro Bonet; José Nadal; Isabel Tavesí; hermana é hijos; Humberto Moret; Jaime Echegaray; Sebastian Gomila; Juan Sintes, esposa y dos hijos; un carabiniere, esposa y 2 hijos; Angela Torrents, Antonio Ripoll; tres individuos de tropa; Antonio Ordinas; Baltasar Bosch; Antonio Andreu; 2 marineros; Vicente Morey; Vicente Cañellas; Antonio y Francisco Guasp; Bartolomé Meliá; Rafaela y Francisca Pons; Rafael Moranta y esposa, y Juan Camps.—Total, 50.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del mismo buque:

D. José Martínez; Francisco Robira y señora; Hermenegildo Pastor; Salvador Almirall; Mercedes Lagostera; Juana Pons; Margarita Tuduri; Alfonso Pardelach y señora; Lorenzo Rindavets; Odon Ardebol; Eduardo Batlle; José Capó; Cándido Mateos y esposa; Dolores Abasolo y hermana; Antonio y Agueda Pons; Enrique Santoña; Enriquet Agrás; Paula Saumell; Catalina Camps; Juan Salas, esposa y sobrina; Juan Rotger; Miguel Alzina; Francisco Amengual; Mercedes Cuenca; Teresa Ruiz; Francisco Carreras; Rafael Gornés; Agustín Grandío; Cristóbal Alzina; Eduardo Gomez; Bernardo Carreras; Miguel Casal; Enriqueta Marsal; Juan Nuviola; Manuel Carbó, y Antonio Blanc.—Total, 43.

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 26.

La compañía de vapores «La Trasatlántica» solemnizará la visita del ministro de Marina, á Cádiz, poniendo la quilla á un buque de tres mil toneladas, en cuya construcción estarán ocupados por espacio de dos años mil obreros.

CASINO CONSEY

CINEMATOGRAFO MODERNO

Hoy miércoles una sola sesión

á las 9 y media

- 1.º Salida de torpederos y trasatlántico del puerto de Cádiz.
- 2.º Baile acrobata por la bella Otero.
- 3.º Panorama en el rio Sena.
- 4.º Lid Pich.
- 5.º Idilio y llegada de un tren en el Canadá.
- 6.º Gran corrida de toros.
- 7.º Gimnasia por los hermanos Carmen.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

NOTICIAS MILITARES

Gratificaciones.—Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, á los jefes y oficiales en los casos que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz son las siguientes: 6 de marzo de 1892 para los tenientes coroneles; 16 de septiembre de 1892 para los comandantes, 10 de agosto de 1891 para los capitanes, y 17 de septiembre de 1892 para los primeros tenientes.

Distribucion de fuerzas.—Por real orden circular fecha 17 del corriente se dispone la incorporacion á sus cuerpos respectivos, de los individuos á quienes se expidió licencia trimestral en fin de junio último, ordenando que los regimientos de Infantería y Caballería repartan su fuerza entre sus respectivas unidades quedando así organizados dichos cuerpos en la forma en que se hallaban antes de expedir dichas licencias.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Ceferino papa y mártir y Adrián.

Santo de mañana.—Stos. José de Calasanz, Rufo y Cesáreo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Movimiento del Puerto

Entrados el 26
De Palma, vapor-correo «Menorquin»
Despachados el 26
Para Barcelona, el buque anterior.

Cotizacion oficial

Madrid 25.—4 t.

4 por ciento interior.	77'90
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	97'10
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	468'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	000'00
París á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

AVISO IMPORTANTE

Se suplica á todos los ciclistas, sean ó no socios del «Centro Ciclista Mahonés», se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el próximo jueves 27 del corriente á las 9 de la noche en el local que ocupa esta sociedad, Doctor O. fila, n.º 12, al objeto de tratar de las bases porque se han de regir las carreras de ciclistas que trata de organizar el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, á fin de dar mas realce á las próximas fiestas de la Virgen de Gracia.

Se suplica la asistencia.—La Junta.

MERCADO DE BARCELONA

DEL DIA 23

Trigos.—No es satisfactoria la situacion de esta molinería por la calma en la venta de la harina y así ha habido desanimacion en las compras del candeal de Castilla apesar de la firmeza que avisan de origen para el año. En clases extranjeras no se opera por pretenderse concesiones de los vendedores, cuando los mercados reguladores señalan mayor firmeza y alguna alza. En la plaza se detalla: candeal de Castilla, pesetas 16'50 á 17; Aragon, monte, de 17 á 17'25, y hembra, de 16'25 á 16'50; Urgel, de 16 á 16'25; Comarca, de 15 á 15'50; Irka Taganrok, de 17 á 17'25; Yeski, de 17'62 á 17'75, los 55 kilos.

UNA SEÑORA

ofrece indicar GRATUITAMENTE á todos los que sufren de debilidad general, neurastenia, postración, vértigos, palpitations de corazón, anemia, dispepsia atónica, fatiga cerebral, pérdida del vigor, enfermedades nerviosas y atónicas en general, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los remedios más preconizados y tras largos años de padecimientos, hoy en reconocimiento imperecedero se hace un deber de conciencia en señalarlo á todos los que sufren. Esta indicación, de la cual se apreciará el propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á CARMEN GARCIA Y GONZALEZ, 86, Ronda S. Antonio, BARCELONA.

SUBASTA

El día 10 de Septiembre próximo á las once de la mañana se subastarán en el despacho del abogado D. Pedro Ballester, Contador de la testamentaria de D.ª Inés Rotjer Taltavull, las fincas siguientes:

- Casa calle de los Frailes, núm. 42.
- » » del Sol, núms. 35 y 37.
- » » del Carmen, núms. 52 y 54.
- » » de Sta. Cecilia, núm. 4.

La titulación y justiprecios de las fincas obran en poder de dicho Contador á disposición de los postores.—Mahón 22 Agosto de 1903.—2-6

POLIPUT

Paño Universal para limpiar metales, muebles, cueros, pieles y calzado de color.

Los paños son de distinto color á fin de distinguirlos para el uso á que son destinados.

De venta en los principales establecimientos de España.

En Mahón en LA COLONIAL de José Riudavets, Plaza Carmen, 13.

AVISO INTERESANTE

Se avisa al público que esta Caja de Préstamos ha retirado el negocio cediendo las operaciones al Monte de Piedad.

Se vende un escritorio y vidrieras. 2-3

VINOS

En el Almacén de D. FRANCISCO LEON, HIJO, Rampa de la Abundancia, núm. 26 y en la casa núm. 41 de la calle Isabel II, se venden vinos á los siguientes precios:

	Ptas.
Mallorquín por litro	0'35
Catalá tinto id. id.	0'40
Rosado por litro	0'40
Dorado id. id.	0'45
Alicante tinto id. id.	0'40
Valencia id. id. id.	0'45
Moscatel por litro.	0'75

Por arrobas y medias arrobas se hacen rebajas. 4-8

Academia Mariana de S. Estanislao

MAHÓN

SECCION DE CLASES ESPECIALES

Estas comprenden la instruccion sólida en la primera enseñanza con los conocimientos útiles y aún de puro adorno, como Dibujo, Música, etc., facilitando con el mayor número de medios posibles el gradual desarrollo de la inteligencia del alumno mediante la enseñanza de Idiomas, Teneduría de Libros por partida doble, Aritmética y Cálculo Mercantil, y abundante material de escuela conforme con los últimos adelantos de la moderna Pedagogía.

Para atender á las exigencias de la higiene y de la salud de los niños, además de las excelentes condiciones del edificio, dispone esta Academia de un gran salón de Gimnasia, y admite solo un número determinado de escolares.

NOTA.—Profesorado: Rdos. D. Pedro Roselló y D. Gabriel Conforto; señores D. Pedro Seguí, D. Francisco B. Ponsetí y D. José Hernández.

El carácter benéfico de esta institucion excusa añadir que se pone especial cuidado en cultivar, á la vez que la inteligencia, el corazón de los jóvenes; inspirarles amor á la virtud y al estudio, nobles ideas y sentimientos generosos, y hacerles buenos hijos y ciudadanos útiles á la Patria. 3-15

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociacion química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

VINIA

Hay una para vender con árboles frutales, higueral, parral, casa, cisterna y algibe, situada en el paraje denominado «Rocas llisas».

Para informes, calle del Bastión, núm. 35. 2-3